



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

**"SERVICIO DE ENCARPADO PARA EVENTO
ESPARTANOS QUILLÓN2024"**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.240 /

QUILLÓN, 22 FEB 2024

VISTOS:

1. Las Bases administrativas especiales y bases técnicas para proyecto denominado **"SERVICIO DE ENCARPADO PARA EVENTO ESPARTANOS QUILLÓN 2024"**;
2. Decreto Alcaldicio N°981, de fecha 09 de febrero de 2024, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°31/24 de fecha 19 de enero de 2024, emitido por el director de Administración y Finanzas;
4. Ficha técnica N°17, de fecha 25 de enero de 2024;
5. Licitación Pública ID 1346350-4-L124;
6. Acta de apertura electrónica de fecha 22 de febrero de 2024;
7. Acta de evaluación de fecha 22 de febrero de 2024;
8. Resolución alcaldicia de fecha 22 de febrero de 2024;
9. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto Alcaldicio N°399 de fecha 09.01.2024 que modifica subrogancia en Secretaría Municipal;
11. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
12. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
13. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;

4

14. La Ley N°19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
15. Decreto N° 250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;
16. Decreto N° 1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
17. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
18. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2023;
19. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
20. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
21. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

22. Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID N°1346350-4-L124, denominada "**SERVICIO DE ENCARPADO PARA EVENTO ESPARTANOS QUILLÓN 2024**";

- Acta de evaluación de fecha 22 de febrero de 2024, donde la comisión propone al Sr alcalde adjudicar la oferta a la empresa **PATRICIO OPAZZO OSSES EIRL, RUT 76.420.646-0**, por un monto de \$2.499.000.- (Dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega del servicio según lo señala las Bases Administrativas Especiales.

DECRETO:

23. **ADJUDÍQUESE**, licitación pública ID N°1346350-4-L124, denominada "**SERVICIO DE ENCARPADO PARA EVENTO ESPARTANOS QUILLÓN 2024**", a la empresa **PATRICIO OPAZZO OSSES EIRL, RUT 76.420.646-0**, por un monto de \$2.499.000.- (Dos

millones cuatrocientos noventa y nueve mil pesos) IVA incluido con un plazo de entrega del servicio según lo señala las Bases Administrativas Especiales.

1. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal **www.mercadopublico.cl**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



BERNARDO GAJARDO SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

RPP/vv
DISTRIBUCIÓN
-SECRETARIA MUNICIPAL
-ADQUISICIONES DIDECO